

	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

Bogotá D.C. 03 de marzo de 2026

Señores:
COTIZANTES
ESD

Asunto: Invitación a Cotizar

Cordial saludo,

El Instituto para la Economía Social está interesado en *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN LIMPIA DE RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES Y PUNTOS COMERCIALES ADMINISTRADOS POR EL IPES*. A continuación, se describen las especificaciones y condiciones del bien o servicio requerido:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere de la prestación de los servicios de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final adecuada (limpia) de los residuos orgánicos generados en las Plazas de Mercado Distritales y Puntos Comerciales priorizados por el IPES:

No.	EQUIPAMIENTO	DIRECCIÓN	GENERACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS VALOR ESTIMADA MES (Kg)	FRECUENCIA SEMANAL (NECESIDAD DE RECOLECCIÓN)
1	PLAZA DE MERCADO 07 DE AGOSTO	Calle 66 N°23-20	11857	Diaria
2	PLAZA DE MERCADO 12 DE OCTUBRE	Calle 72 No. 51-62	1924	2 VECES POR SEMANA
3	PLAZA DE MERCADO 20 DE JULIO	Carrera 6 No. 24-60 Sur	8367	Diaria
4	PLAZA DE MERCADO CONCORDIA	Calle 14 #1-40	3398	3 VECES POR SEMANA
5	PLAZA DE MERCADO EL CARMEN	Dg. 49 Sur No. 29 A 07	1595	2 VECES POR SEMANA
6	PLAZA DE MERCADO FONTIBÓN	Calle 19 No 103 - 26/10	4355	Diaria
7	PLAZA DE MERCADO KENNEDY	Calle 42 No 78M-50 Sur	2732	3 VECES POR SEMANA
8	PLAZA DE MERCADO LA PERSEVERANCIA	Carrera 5 No. 30a – 30	1084	2 VECES POR SEMANA
9	PLAZA DE MERCADO LAS CRUCES	Calle 1 F No. 4 – 60	550	2 VECES POR SEMANA
10	PLAZA DE MERCADO LAS FERIAS	Avenida Rojas No. 74-52	10414	Diaria
11	PLAZA DE MERCADO QUIRIGUA	Calle 90 No. 91-52	2690	3 VECES POR SEMANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

No.	EQUIPAMIENTO	DIRECCIÓN	GENERACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS VALOR ESTIMADA MES (Kg)	FRECUENCIA SEMANAL (NECESIDAD DE RECOLECCIÓN)
12	PLAZA DE MERCADO RESTREPO	Carrera 19 No 18 - 51 Sur	10250	Diaria
13	PLAZA DE MERCADO SAMPER MENDOZA	Carrera 25 No. 22 A 73	996	2 VECES POR SEMANA
14	PLAZA DE MERCADO SANTANDER	Calle 26 Sur # 30 – 51	3901	3 VECES POR SEMANA
15	PLAZA DE MERCADO TRINIDAD GALÁN	Carrera 60 No 5-00	3028	3 VECES POR SEMANA
16	FLORES DE LA 68	Avenida Caracas Calle 68	2337	3 VECES POR SEMANA
17	PLAZOLETA CULTURAL Y COMERCIAL FLORES DE LA 200	Autopista norte calle 200	624	2 VECES POR SEMANA
18	PUNTO COMERCIAL FLORES DE LA 26	Avenida Caracas Calle 26	1535	2 VECES POR SEMANA
19	PUNTO COMERCIAL SUPERMERCADO LA ESPERANZA	Calle 19 No. 22-20	720	3 VECES POR SEMANA
20	SAN ANDRESITO CARRERA 38	Cra. 38 # 10A – 21	3727	3 VECES POR SEMANA
21	RESTAURANTE 4 VIENTOS	Carrera 26 n° 19-26 Sur	392	2 VECES POR SEMANA

Tabla 1 Cantidades de residuos orgánicos aproximadas generadas por mes en Plazas Distritales de Mercado y Puntos Comerciales, junto con las respectivas necesidades de recolección y transporte, las cuales pueden estar sujetas a modificaciones por dinámicas propias de operación en los diferentes equipamientos.

NOTA 1: En cualquier momento de la ejecución del contrato atendiendo las necesidades existentes del IPES, se podrán incluir y/o retirar las Plazas de Mercado y Puntos Comerciales en la ruta selectiva con el mismo valor y las mismas condiciones establecidas que se fijarán con la oferta económica.

NOTA 2: Las cantidades anteriormente son estimadas, las cuales pueden verse afectadas por las condiciones y dinámicas comerciales específicas de las Plazas de mercado y Puntos Comerciales. Las frecuencias estimadas podrán verse modificadas conforme a las necesidades y requerimientos efectuados a solicitud del supervisor del contrato, esto acorde a las condiciones y dinámicas específicas que se presenten en cada sitio (variación en aumento o disminución en la generación de residuos sólidos orgánicos).

NOTA 3: La cotización servirá de base para la elaboración de estudio de mercado y no constituye en sí mismo una oferta y consecutivamente no obliga a las partes.

2. CONDICIONES:

	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

VISITA DE CARÁCTER NO OBLIGATORIO A LOS LUGARES DE INTERVENCIÓN DEL CONTRATO

La visita no es obligatoria, pero para la mejor comprensión del proyecto y realizar una cotización precisa se sugiere realizarla en los equipamientos enlistados anteriormente.

La prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos orgánicos, se realizará bajo las precauciones de seguridad pertinentes con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. La prestación del servicio se deberá realizar entregando el documento respectivo del servicio para su firma y aprobación. En ninguna circunstancia se deberá poner en riesgo las condiciones higiénico sanitarias del lugar por acumulación de residuos, elementos o instrumentos por inoperancia del contratista.

Los servicios solicitados son los siguientes:

I. RECOLECCIÓN

Se requiere la recolección de los residuos orgánicos de conformidad con la Tabla 1. No obstante, esta tabla podrá ser objeto de modificación dependiendo la necesidad de la plaza de mercado distrital o el punto comercial.

El contratista deberá ajustar la recolección al horario más efectivo que facilite el cargue de los residuos orgánicos y no genere traumatismos en el tráfico aledaño a la plaza de mercado y punto comercial a intervenir.

Para tal fin, el Contratista deberá suministrar contenedores en las plazas de mercado y en los puntos comerciales seleccionados, con el fin de permitir y facilitar la segregación adecuada de los residuos orgánicos desde la fuente, es decir, los comerciantes y beneficiarios de las plazas y puntos comerciales. La disposición de estos contenedores se realizará en las áreas comunes ubicados de manera contigua a los comerciantes y beneficiarios que generen el tipo de residuo descrito anteriormente. Los contenedores deben cumplir como mínimo con la siguiente descripción:

- Deben ser totalmente herméticos y no permitir el derrame de lixiviados y contar con su respectiva tapa.
- Deben ser de color verde, teniendo en cuenta lo descrito en la Resolución 1344 del 2020 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Deberán poseer una capacidad en volumen no menor a 55 galones.
- Deberán estar debidamente rotulados para la disposición de residuos orgánicos.

En cualquier caso y de ser necesario conforme a la variación en la generación de los residuos sólidos en cada lugar, la cantidad de contenedores se podrá modificar en las plazas de mercado y en los puntos comerciales seleccionados, a criterio del Supervisor conforme aumente o disminuya considerablemente la generación de residuos orgánicos, esto, sin exceder la capacidad máxima del cuarto de residuos sólidos de la Plaza o Punto Comercial.

	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

El contratista deberá recolectar la totalidad de residuos orgánicos entregados por la plaza de mercado distrital o punto comercial, y en ningún caso podrá realizar recolecciones parciales, pues se vería afectado las condiciones higiénico-sanitarias del sitio.

Se deberá contar con un Protocolo o Plan de Emergencias en el caso en que se produzca algún tipo de derrame de los residuos al momento de la recolección en la Plaza de mercado o Punto Comercial.

II. TRANSPORTE

El contratista se encontrará en la obligación de realizar el pesaje de los residuos orgánicos recolectados directamente en el sitio de intervención y de manera paralela a la actividad, utilizando para este fin los instrumentos para la medición del peso de los contenedores. Para este fin deberá entregar una hoja de servicio digital registrando: fecha, lugar, peso en kilogramos de residuos recolectados, número de contenedores, registro fotográfico en el momento del pesaje, nombre, documento y teléfono de la persona del sitio que autoriza la recolección por parte del IPES. Este registro deberá ser remitido a la supervisión del contrato mediante canales digitales como evidencia de la recolección, a más tardar al día siguiente de la recolección.

Para todos los efectos se entenderá que el pesaje corresponde al peso de los residuos orgánicos recolectados, por lo tanto, en el pesaje NO se debe incorporar el peso del contenedor y debe ser descontado en la facturación.

Así mismo, la recolección y transporte de los residuos orgánicos generados en las plazas y puntos comerciales a las locaciones destinadas y/o al(los) sitio(s) de tratamiento y/o aprovechamiento por parte del contratista, deberán contar con las siguientes características:

- Hermeticidad
- Capacidad suficiente para cubrir la recolección total de los residuos orgánicos de las plazas de mercado y los puntos comerciales concertados.
- Kit de emergencias y atención de derrames.
- Deberán estar limpios y ordenados al momento de la recolección de los residuos orgánicos.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente que aplique en materia de transporte de residuos no peligrosos.

III. TRATAMIENTO Y/O APROVECHAMIENTO FINAL

El aprovechamiento es la forma en que los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los residuos orgánicos recolectados en plazas y puntos comerciales que se destinen en el sistema para realizar la disposición, tratamiento y/o aprovechamiento final, deben cumplir con la normatividad asociada por parte de las autoridades competentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para obtener óptimos resultados en la recolección y aprovechamiento de los residuos orgánicos, el contratista deberá realizar jornadas de transferencia de conocimiento acorde a la segregación correcta de residuos sólidos dirigidas a los comerciantes y beneficiarios de los puntos a intervenir.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO DECRETO 1082 de 2015 - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC v14_0801

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, el Clasificador de Bienes y Servicios a emplear para el presente proceso, es el correspondiente a UNSPSC Codeset Spanish Translation - UNSPSC v14_0801 3/25/2013.

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE DE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
76000000	76000000 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000	76120000 - Eliminación y tratamiento de desechos	76121600	76121600 - Disposición de desechos no peligrosos
76000000	76000000 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000	76120000 - Eliminación y tratamiento de desechos	76122300	76122300 - Servicios de reciclables

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con las CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, durante la ejecución del contrato.
- Presentar un informe mensual diferente a la certificación de cumplimiento, en donde se evidencia la ejecución de las actividades del contrato de forma detallada, incluye seguimiento financiero y registro fotográfico. .
- Suministrar el número de contenedores necesarios con su respectiva tapa, los cuales deben cumplir con las medidas establecidas en la ficha técnica, en las plazas distritales de mercado y puntos comerciales para el almacenamiento de residuos orgánicos. Estos deben cumplir con la codificación de colores, de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente.
- Presentar una hoja de seguimiento (manifiesto del servicio), en la cual se evidencie la ejecución de las actividades que contenga como mínimo las siguientes especificaciones:
 - Fecha,
 - Lugar Intervenido,
 - Descripción detallada de la actividad realizada
 - Registro digital del pesaje en kilogramos (kg),
 - Registro fotográfico de la recolección,
 - Firma de la persona que atendió el servicio, remitiendo la evidencia de la recolección mediante canales digitales, a más tardar al día siguiente de la recolección.
- Programar,acompañar y coordinar la(s) visita(s) al(los) sitio(s) de transformación y/o aprovechamiento de los residuos orgánicos recolectados en los equipamientos del IPES, en compañía de la supervisión del contrato, mínimo una (1) vez durante la ejecución del contrato o las veces que la supervisión del contrato lo solicite.

	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	Código: PA04-FO-044	Versión: 02
	Fecha: 13/04/2023	

6. Elaborar, presentar y concertar con la supervisión del contrato un plan de trabajo para cumplir con los horarios y fechas programadas acordadas para realizar la recolección, transporte, disposición y/o aprovechamiento de los residuos generados, cuyo cumplimiento se someterá a las obligaciones específicas del contrato.

7. Presentar máximo en la tercera semana de ejecución del contrato, un plan de contingencia para los escenarios de riesgo en caso que se produzca algún tipo de derrame de los residuos al momento de la recolección en áreas internas y/o externas de los sitios a intervenir.

8. Asistir a las reuniones de seguimiento y control a las que sea convocado por la supervisión del contrato de forma bimestral o según las necesidades. De igual manera, atender las recomendaciones y orientaciones encaminadas a la correcta y eficiente ejecución del mismo.

9. Contratar por su cuenta y riesgo el personal o la celebración de subcontratos y la adquisición de los elementos que se requiera para la prestación de los servicios ofrecidos que haya lugar para la debida ejecución del contrato.

10. Realizar 1 transferencia de conocimiento cada tres meses o acorde a solicitud de la supervisión del contrato, en cada uno de los equipamientos intervenidos durante la ejecución del contrato, dirigidos a los comerciantes y beneficiarios de las Plazas de Mercado y Puntos Comerciales, que de manera lúdica y recreativa sensibilice sobre la correcta segregación de residuos orgánicos.

11. Realizar el cargue, transporte, tratamiento y/o aprovechamiento de la totalidad de residuos orgánicos entregados por la plaza de mercado distrital o punto comercial, y en ningún caso podrá realizar recolecciones parciales; documentando y presentando mensualmente los indicadores de aprovechamiento y/o tratamientos utilizados en el o los procesos seleccionados. Así mismo, se debe garantizar que durante las actividades de recolección de residuos orgánicos no se dispongan sustancias, envases o cualquier tipo de materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal.

12. Elaborar y remitir a la Supervisión del Contrato, en un plazo máximo de DOS (2) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, un documento de DIAGNÓSTICO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, por cada equipamiento a intervenir, que contenga como mínimo lo siguiente:

- Nombre del Equipamiento.
- Objetivo
- Responsables
- Identificación y descripción del manejo integral de residuos sólidos en el equipamiento.
- Identificación de puntos, lugares y situaciones críticas, soportados con Registros fotográficos.
- Magnitud de los problemas identificados
- Evaluación del entorno
- Recomendaciones Generales y Específicas que faciliten el manejo integral de los residuos sólidos.
- Nombre y firma del referente por parte del Contratista.

13. Suministrar de acuerdo a las políticas de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Para la Economía Social; piezas informativas para ser exhibidas en las pantallas visuales instaladas en los equipamientos que lo permitan.

14. Realizar control de emisiones atmosféricas para los vehículos dispuestos para la recolección y transporte de los residuos a las locaciones determinadas por el IPES y al(los) sitio(s) de transformación y/o aprovechamiento. En constancia de lo anterior, se deberá entregar trimestralmente declaración juramentada del proveedor indicando los registros de mantenimiento

	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

de los vehículos y el cálculo de emisiones atmosféricas correspondiente con la entrega de los informes de ejecución del contrato.

15. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST según Resolución 0312 del 2019, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. Así mismo se debe contar con todos los equipos y sistemas necesarios, así como también dotar al personal técnico de Elementos de Protección Personal EPP para realizar trabajo de manejo de cargas pesadas, durante la ejecución de las actividades contratadas.

16. Garantizar que los equipos especiales requeridos y las autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.

17. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020 y la Circular 013 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

18. El contratista deberá implementar herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

19. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.

20. Las demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del IPES.

2.2. FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas proporcionales a la totalidad de kilos de residuos orgánicos recolectados y tratados para aprovechamiento y/o disposición final adecuada de las plazas de mercado distritales y puntos comerciales atendidos en este contrato, los cuales serán pagados a valor unitario conforme a lo ofertado por el contratista mediante la presentación de la factura por parte del contratista, debidamente diligenciada, con el lleno de los requisitos y soportada con la presentación de la certificación de prestación del servicio a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.

Recomendaciones al cotizante:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

Se solicita que el cotizante presente su cotización dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente notificación de la solicitud. Esta debe ser contestada mediante correo electrónico a: avillamizarn@ipes.gov.co y ofescobarg@ipes.gov.co.

La cotización debe presentarse con una vigencia igual o superior a NOVENTA (90) días calendario.

VALOR COTIZADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS: El cotizante debe tener en cuenta que el valor cotizado debe INCLUIR todos los gastos en los que puede llegar a incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte para realizar el servicio adquirido, operarios, insumos, herramientas, equipos, etc.

NOTA: La cotización debe presentarse en valor unitario por servicio, diligenciando el Formato Anexo 1 de la presente solicitud.

Cordialmente,



ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico – SDAE

Anexo 1: PA04-FO-045 Formato de cotización

Proyectó: Omar Felipe Escobar García – Contratista SDAE 

Revisó: Jennifer Alejandra Saenz – Contratista SDAE 